

ACUERDO N° 574.- En la Ciudad de San Luis a TREINTA y UN días del mes de AGOSTO de DOS MIL DIEZ, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, OSCAR EDUARDO GATICA, OMAR ESTEBAN URIA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ y FLORENCIO DAMIÁN RUBIO, LILIA ANA NOVILLO.-

DIJERON: Que Habiéndose llevado a cabo el Concurso para cargos de Secretarios de Paz Letrado y de Primera Instancia del Poder Judicial de la Provincia de San Luis y confeccionado el orden de mérito que fuera dado a conocer por Acuerdo N° 215/09, corresponde proceder a la designación de quienes se desempeñarán en los juzgados, que por necesidades del servicio sea menester, conforme a lo establecido en los puntos VII) del Acuerdo N° 3/09 y punto III) del Acuerdo N° 215/09. Por ello y atribuciones conferidas por el Art. 42 inc. 26) de la Ley IV-0086-2004 (5651 "R"), por ello:

ACORDARON: I) DESIGNAR SECRETARIA DE PRIMERA INSTANCIA a cumplir funciones en el JUZGADO LABORAL N° 2 de la Segunda Circunscripción Judicial, a la Dra. **KARINA ANDREA BASUALDO VELAZQUEZ D.N.I. N° 26.278.547.-**

II) FIJAR el día TRES (3) de Septiembre del corriente año a las 12,00 hs. para que preste juramento de ley.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-

